



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La Campaña Optométrica de Salud Visual denominada **"MALVINAS QUIERE VER"** que se realizará en nuestra localidad los días **24 y 25 de Julio** del corriente año, organizada por la **Asociación Profesional de Optómetras, Instituto San Ignacio y Universidad Nacional de Villa María.-**

Y CONSIDERANDO:

Que los Organizadores conjuntamente con los docentes y el Municipio de Malvinas Argentinas, tendrán a su cargo la planificación y dirección del programa y ejecutarán las acciones que conlleven a solucionar los problemas visuales que se detecten en el nivel primario de atención.-

Que como Programa, pretende hacer un diagnóstico de los problemas visuales, educar a la comunidad sobre los mismos y dar solución a las personas que presentan disminución en su agudeza visual por problemas de refracción corregibles con anteojos.-

Que dichas acciones, se desarrollan dentro de un plan de integración del equipo interdisciplinario con el empleo de tecnologías apropiadas de autogestión.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNIIPALIDAD
DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA: Nº 605**

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Municipal la implementación del Programa Optométrico de Salud Visual denominado **"MALVINAS QUIERE VER"**, que se desarrollará en nuestra localidad los días **24 y 25 de Julio de 2008.-**

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archivase.-

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
A LOS 23 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2008.-**

RICARDO DANIEL GUZMAN
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas

MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS

ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

GLORIA A. GARCIA DE BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARCELA A. GONZALEZ DE COBATO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

EMILIO FERRER
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas